

 Mercadeo sin límites	FICHA DE SEGURIDAD DE PRODUCTO TERMINADO		Código: F-CD-06
			Versión: 04
			Fecha: R 26 sep 2023
1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO			
Nombre del Producto		PASTILLAS SANITARIAS	
Uso		Producto biodegradable, libre de fosfato y desinfectante: efectivo para los microorganismos Escherichia coli, Pseudomonas aeruginosa, Candida albicans y Staphylococcus aureus	
Identificación de la empresa		MERCADERO SIN LIMITES SAS. Calle 162 # 16 C 16 Telefono 621 13 14. Bogotá, D.C ., Colombia servicioalcliente@msl.net.co	
Teléfonos de emergencia		CISPROQUIM. Colombia: Línea desde Bogotá 288-6012. Resto del país: 018000916012. Perú: 080050847. - Mercadeo Sin Limites SAS: 57 (1) 621 1314. Atención de lunes a viernes de 6:00 - 15:30.	
2. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS			
Clasificación de acuerdo al SGA		Elementos de la etiqueta	
Lesiones oculares graves/irritación ocular		Palabras de advertencia	
Categoría 2A		Pictogramas de peligro:	
			
Indicaciones de peligros			
H302		Puede ser nocivo en caso de ingestión	
H319		Provoca irritación ocular grave	
H332		Nocivo si se inhala	
Consejos de prudencia			
P264		Lavar la piel expuesta cuidadosamente después de la manipulación	
P270		No comer, beber ni fumar durante su utilización	
P301+P312+P330		EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un centro médico de toxicología/médico si la persona se encuentra mal. Enjuagase la boca	
P304+P340		EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que facilite la respiración.	
P305+P312+P338		EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir enjuagando.	
P337+P313		Si persiste la irritación ocular: consultar a un médico	
P501		Eliminar el contenido/ el recipiente	
3. COMPOSICION, INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES			
COMPONENTE		No. CAS	RANGO-PORCENTAJE (%)
Sulfato de sodio		7757-82-6	50-70%
Bicarbonato de sodio		144-55-8	10-25%
Acido sulfonico		27176-87-0	10-30%
Amida de coco		532-32-1	1-20%

4. PRIMEROS AUXILIOS

☐ **Tras contacto con la piel:**

Quitar prendas contaminadas. Lavar con abundante agua durante, al menos, 15 minutos. Si hay irritación, consultar a un médico

☐ **Tras contacto con los ojos:**

Retirar lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar con abundante agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

☐ **Tras inhalación:**

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

☐ **Tras ingestión:**

Si se ingiere, enjuagar la boca con agua, mantener en reposo y no provocar al vómito. Buscar asistencia médica.

5. MEDIDAS EN CASO DE INCENDIOS

☐ **Medios de extinción adecuados:**

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

☐ **Peligros específicos y Riesgos especiales:**

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, se pueden formar productos perjudiciales para la salud humana como el monóxido, dióxido de carbono y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

☐ **Procedimientos especiales para la lucha contra incendios:**

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento.

6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

☐ **Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia**

Ventile el área donde ocurrió la fuga o derrame. Use el equipo de protección personal apropiado. Aísle el área de peligro. Evite la entrada de personal innecesario y no protegido.

☐ **Precauciones relativas al medio ambiente**

No elimine en los drenajes ni a cursos de agua o suelo.

☐ **Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos**

Contenga y recupere en cuanto sea posible, colóquelo en un recipiente adecuado, etiquetado y claramente para desechos químicos. Use el equipo de protección personal apropiado. Evite la entrada de personal innecesario y no protegido.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

☐ **Almacenamiento seguro:**

Evitar fuentes de calor, radiaciones, electricidad y el contacto con alimentos. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. Almacenar los envases entre 5 y 35°C en lugar seco y bien ventilado.

☐ **Manipulación segura:**

No comer, beber ni fumar durante la utilización del producto. Utilizar un equipo de protección, según corresponda. Evitar el contacto con la piel, ojos y la ropa. Lavarse las manos a fondo después de manipular el producto. Quitarse la ropa y el equipo de protección personal contaminados al abandonar el área de trabajo o al ingresar a áreas destinadas al consumo de alimentos.

8. CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN Y PROTECCION PERSONAL

Control	Si	No
Ventilación	De preferencia	
Protección respiratoria		No necesaria para uso normal*
Gafas		No necesaria para uso normal*
Protección en las manos	De preferencia	

*Utilizar protección respiratoria cuando exista el potencial de sobrepasar los límites de exposición requeridos o cuando manifieste irritación y molestias en el tracto respiratorio.

Límite (s) (ACGIH): No determinado

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Especificación	Rango
Aspecto	Sólido
Color	Azul
Olor	Igual al estándar, característico.
pH	7,5-9,5
Punto de inflamabilidad °C	N/A
Densidad relativa	N/A

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

- **Reactividad:**
No presenta peligros de reactividad significativos. No se descompone si se usa de acuerdo con las especificaciones.
- **Estabilidad Química:**
El producto es estable bajo condiciones de almacenamiento seguro y sugerido, Ver sección 7.
- **Reacciones peligrosas:**
No se conocen reacciones peligrosas.
- **Condiciones a evitar:**
Evitar cualquier tipo de manipulación incorrecta.
- **Incompatibilidad con otros materiales:**
Mantener alejado de agentes oxidantes y de materiales fuertemente alcalinos o ácidos, a fin de evitar reacciones exotérmicas.
- **Productos de descomposición peligrosos:**
En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se deberían formar productos de descomposición peligrosos.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

El producto no es tóxico para humanos, pero se deben seguir las recomendaciones de exposición ya que en grandes cantidades puede ser tóxico. La información está compuesta por referencia bibliográfica de la materia prima de mayor criticidad tóxica establecida.

Vías de ingreso: Ingestión, inhalación, contacto con piel y ojos.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Este preparado no se ha sometido a pruebas ecotóxicas. La información está compuesta por referencia bibliográfica de la materia prima de mayor criticidad tóxica establecida.
Evitar vertidos a desagües y al medio ambiente.

13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

Disposiciones de desechos:

Residuos no peligrosos. Una pequeña cantidad se puede desechar como basura doméstica. En cuanto a grandes cantidades, elimine de acuerdo con las normas nacionales y locales relacionadas. La eliminación puede realizarse, según el caso, por barrido o trapeado, usando materiales absorbentes de origen orgánico como telas, estopas, etc; Los residuos pueden disponerse mediantercerización a un operador autorizado por las autoridades ambientales quienes deben entregar un registro de disposición con la respectiva resolución ambiental.

Envases/ embalajes/ recomendaciones:

Los recipientes vacíos podrán contener residuos, estos deberán ser dispuestos de acuerdo a lo descrito para la disposición de desechos. Los recipientes una vez estén completamente vacíos deben ser entregados a empresas constituidas para el manejo de envases plásticos, cartón, vidrios o reciclaje después de una limpieza o reacondicionamiento.

14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

- **Número ONU:** No regulado

- **Designación oficial de transporte de Naciones Unidas:**

No está regulado como mercancía peligrosa.

- **Grupo de embalaje:** No aplica. No está regulado como mercancía peligrosa.

Esta información no pretende abarcar toda la información requisitos legislativos específicos u operaciones del producto.

Ley 769/2002. Código Nacional de tránsito terrestre. Artículo 32: La carga de un vehículo debe estar debidamente empacada, rotulada, embalada y cubierta conforme a la normatividad técnica nacional.

Decreto 1079 de 2015 compilado el anterior 1609 de 2002 respecto al transporte por carretera de mercancías peligrosas. En caso de vertimiento de productos concentrado a fuentes de agua, dar aviso a las autoridades ambientales regionales.

15. INFORMACION REGULARORIA

* **Decisión 706 de 2008** se define que los productos de higiene domestica incluidos en el ANEXO 1 del mismo documento, son considerados de bajo riesgo sanitario.

* **Ley 55 de 1993** Por medio de la cual se aprueba el "Convenio No. 170 y la Recomendación número 177 sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo", adoptados por la 77a. Reunión de la Conferencia General de la O.I.T., Ginebra, 1990.

* **Decreto 1973 de 1995** Promulga convenio 170 Seguridad de la utilización de productos químicos en el trabajo.

* **Decreto 1609 de 2002** Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera y el más reciente en el mismo sentido es el decreto 1079 del 2015.

* **NTC 1692 de 2005** Establece la clasificación de las mercancías peligrosas, las definiciones, el marcado, etiquetado y rotulado de éstas para fines de identificación del producto y de las unidades de transporte, cuando se desarrollen actividades de transporte en sus diferentes modos.

* **NTC 4435 de 2010** Presenta los conceptos y orientación para la preparación de hojas de datos de seguridad para materiales las cuales deben cumplir con los 16 ítems.

* **NTC 4532 de 2010** La cual define los 7 elementos de las tarjetas de emergencia.

* **Resolución 1223 de 2014** Por medio del cual se complementa lo fundamental a dominar para los conductores con relación a las capacitaciones, entrenamiento y número de horas a certificar en el TMP.

* **Decreto 1079 del 2015** que reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor en Colombia

* **Decreto 1496 de 2018** Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado-SGA de clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

* Libro Purpura de las Naciones Unidas, revisión 6 del 2015.

* Guía de respuesta en caso de emergencia (GRE), versión del año 2016.

16. INFORMACION ADICIONAL

La presente Ficha de Datos de Seguridad (FDS) contiene información básica en cumplimiento a las disposiciones de los sistemas de gestión, salud y seguridad en el trabajo, como también de normatividad vigente la NTC 4435. No obstante, el proveedor no asume ninguna responsabilidad sobre la exactitud o integridad de la información aquí contenida. La determinación final relativa a la idoneidad de todo material es responsabilidad exclusiva del usuario. Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con cautela. Si bien aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que éstos sean los únicos que existan.

Fecha de emisión / Fecha de revisión: 12/07/2024